

## **"ANTE UN CONTEXTO TAN EXTRAORDINARIO SE REQUIEREN DE MÁS RESPUESTAS VALIENTES, URGENTES Y PROFUNDAS"**

### **POR UN NUEVO PAQUETE DE MEDIDAS QUE ENFRENTA LOS IMPACTOS DE LA CRISIS ACTUAL Y NO SE PIERDA LO LOGRADO YA HACIA UNA RECUPERACIÓN JUSTA E INCLUSIVA**

El conflicto en Ucrania está suponiendo un gran coste en vidas humanas, pero también un importante shock económico y social con fuertes implicaciones que aún son difíciles de cuantificar y sin un final seguro y rápido para el conflicto. De manera inmediata, y más allá del drama de las personas fallecidas, esta situación ha derivado en una crisis que es múltiple: inflacionaria, económica, social, energética, fiscal y sanitaria.

Estos diferentes rostros de la "crisis que viene" están teniendo ya un impacto directo en la realidad de nuestro país y, lamentablemente, tendrán un efecto en el comportamiento de la desigualdad. Amenazan con hacer descarrilar las estrategias de recuperación y transformación justa que veníamos reclamando desde diversas organizaciones de la sociedad civil, Oxfam Intermón entre ellas. No obstante, aunque ya conocemos sus efectos inmediatos en materia de precios, sus consecuencias a largo plazo requieren todavía de un análisis sosegado y estratégico. La perspectiva de un período de altos precios energéticos y, por consiguiente, de una merma del crecimiento económico, implica la necesidad de replantear el marco de la recuperación que se estaba desarrollando, atendiendo a tres elementos clave:

- En primer lugar, el desarrollo de una política de rentas que debe ser lo suficientemente activa como para evitar caer en una espiral inflacionaria al tiempo que protege a los salarios más bajos.
- En segundo lugar, un refuerzo de los mecanismos de cohesión y protección social para evitar el descuelgue de una parte de la población que se enfrenta a esta situación de altos precios con bajas rentas (crecimiento de la desigualdad y de la pobreza).
- En tercer lugar, garantizar el acceso de todos y todas a los suministros básicos para desarrollar una vida en condiciones decentes.

Como ya pasó con la pandemia, el conjunto de la sociedad se verá previsiblemente impactada, pero no afectará a todas las personas por igual. Los sectores en mayor riesgo de vulnerabilidad se enfrentan de nuevo a una situación amenazante sin haberse logrado recuperar tras más de dos años de pandemia. Esta crisis muy previsiblemente se traducirá en un aumento de la desigualdad, más dificultades para consolidar una transición energética justa, en la cristalización de las brechas sociales de carácter digital, territorial y generacional, en un aumento de la pobreza (infantil, energética, etc.), en un crecimiento de la carencia material severa de los hogares, en aumento del desempleo y la precariedad. Cebándose especialmente con las mujeres, jóvenes y migrantes.

Pero no todos son perdedores en esta crisis, hay algunos pocos ganadores, como son las empresas eléctricas y de combustibles que venían obteniendo grandes beneficios "caídos del cielo", antes incluso del conflicto de Ucrania, con la consiguiente repercusión en el precio de las facturas de las familias, viendo así reducidos sus ingresos, su capacidad adquisitiva y sus derechos. Ya pasó durante la pandemia, las grandes fortunas y algunas empresas farmacéuticas vieron crecer de manera exponencial sus beneficios, mientras amplios segmentos de la población mundial sufrieron una pérdida en sus condiciones de vida. Se vuelve a repetir la historia. Lluvia sobre mojado.

Frente a esta realidad, la pregunta que nos hacemos es ¿quién pagará la factura de esta crisis?

Desde Oxfam Intermón, creemos que para responder a esa pregunta se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Responsabilidad compartida, pero con sacrificios diferenciados.** Asegurar que aquellos que más ganan y más tienen, contribuyan y aporten más a las soluciones que se requieren con urgencia, tanto a corto como a medio plazo.
- **Defensa de lo público.** Ahora más que nunca es necesario que, de nuevo, el sector público y el Estado del Bienestar se refuerce y esté al frente de estas medidas urgentes. No podemos dejar que el mercado asigne o distribuya esta responsabilidad compartida de forma autónoma o "desregulada". Cualquier pacto de rentas u otra estrategia que se quiera acometer de manera estructural debe estar diseñada y pensada poniendo en el centro a las personas y asegurando que no dejemos a nadie atrás nuevamente.
- **Se necesita una gran respuesta valiente y extraordinaria a nivel europeo.** Para enfrentar esta crisis múltiple requerimos de una respuesta coordinada a nivel europeo, con medidas a corto y medio plazo. Medidas que sean valientes y profundas, que apuesten inequívocamente por mantener en el centro del debate público y del diseño de políticas la agenda de justicia y equidad social.

En síntesis, necesitamos un nuevo paquete de medidas que avance hacia una economía centrada en las personas y los ecosistemas, así como hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas. Por todo ello, en esta ocasión el Estado debe usar de nuevo el amplio abanico de opciones políticas con el que cuenta para poner en marcha un plan de acciones que tenga

- un efecto inmediato, paliando el efecto de la subida de precios sobre los más vulnerables;
- un efecto en el corto plazo, tanto mitigando el efecto sobre las finanzas públicas tanto de las medidas de apoyo a familias y empresas, como reduciendo los riesgos de una consolidación fiscal "austeritaria";
- y que posibilite un impacto a medio plazo, de tal modo que ayude a transformar el actual modelo económico y social, que sigue sin hacer frente a las enormes vulnerabilidades y desigualdades estructurales que aumentan el impacto negativo de las diferentes crisis que llevamos enfrentando desde 2008.

Desde Oxfam Intermón proponemos este conjunto de recomendaciones políticas de carácter urgente:

## **EN MATERIA DE ENERGÍA: POR UNA BAJADA URGENTE DE LOS PRECIOS**

Desde Oxfam Intermón nos sumamos al conjunto de recomendaciones que diferentes expertos/as y organizaciones de la sociedad civil vienen planteando para revertir la subida de precios de la energía y proteger a la población más vulnerable, de modo que no son propuestas propias, pero sí las consideramos muy necesarias. A saber:

- Desacoplar el gas del mercado eléctrico.
- Regular el mercado mediante una política de control de precios y revisión del sistema marginalista.
- Establecer medidas urgentes de protección para las personas más vulnerables (lucha contra la pobreza energética): asegurar el acceso a suministros y bonificaciones para los hogares más precarios.

- Invertir en energías renovables con el objetivo de reducir la dependencia del gas, petróleo y combustibles fósiles, y contribuir a la reducción de las emisiones de CO2.
- Utilizar el segundo tramo de los fondos NGUE para impulsar las energías renovables y el autoconsumo.

## **EN MATERIA DE SUFICIENCIA TRIBUTARIA: UNA FISCALIDAD JUSTA DE ACUERDO A LA NUEVA SITUACIÓN**

Necesitamos un paquete de medidas en materia tributaria con un doble objetivo. Por un lado, han de estar encaminadas a aminorar el impacto sobre familias y empresas de la subida de precios. Por el otro, deben también amortiguar, en la medida de lo posible, el golpe sobre las finanzas públicas, haciendo que aquellos que vean mejorada su situación, aporten más. Por todo ello, apuntamos en la siguiente dirección:

- **Medidas para controlar el impacto de los aumentos de precios:** Limitar el efecto inflacionista con una combinación de techo y control de precios de la energía, junto con bajadas temporales y selectivas de impuestos a la electricidad y los hidrocarburos y/o subvenciones a determinados grupos o colectivos. Estas medidas deberían acompañarse de la aplicación de un impuesto extraordinario a los “beneficios caídos del cielo” al sector energético temporal (y condicionado a la evolución internacional de los precios), cuya recaudación se destine a financiar la pérdida de ingresos por las bajadas de impuestos o para financiar los planes de apoyo social encaminadas a reducir la factura energética.
- **Medidas para financiar las actuaciones de protección de los colectivos más vulnerables:** Aflorar y gravar la riqueza oculta. Gravar a quienes pueden soportar mejor los efectos de la crisis y más tienen. Más transparencia y tolerancia cero contra paraísos fiscales y quienes los usan (registro global de activos, desterrar las sociedades pantalla puramente instrumentales, listas negras efectivas, exit tax, proactividad en el análisis e intercambio de información) junto con medidas que equiparen la tributación del trabajo con las rentas del capital y armonicen territorialmente los gravámenes a la riqueza en España.
- **Medidas para promover la transformación justa y retomar la sostenibilidad ambiental:** Impulsar las acciones de transición energéticas acompañadas de un plan de fiscalidad ambiental que combine medidas de inversión y productivas, y no sólo de fiscalidad que recaiga sobre el mercado (como la tasa carbono). Para cambiar hábitos, hay que invertir en alternativas razonables tanto para la industria como para el consumidor. Recuperar también el impuesto a las transacciones financieras y otras medidas similares para luchar contra la especulación en precios energéticos y de materias primas alimentarias (operaciones intra día, derivados, etc.) cuya espiral de precios será especialmente preocupante también en países más pobres.

En resumen:

- Aplicar un impuesto temporal a las ganancias extraordinarias de determinados sectores, empezando por el energético, pero también a otros sectores en los que se han producido efectos similares (farmacéutico, etc.).
- Aplicar un recorte temporal y selectivo del IVA y otros impuestos especiales en la factura energética que deriva en espiral inflacionaria.
- Ampliar el espacio de actuación del impuesto a las transacciones financieras para las actividades más especuladoras.
- Destapar la riqueza oculta en paraísos fiscales y sociedades offshore, endureciendo la legislación de salida de capitales (exit tax), prohibiendo las sociedades offshore sin actividad económica real, activar los registros públicos de beneficiarios últimos y reforzando las listas negras de paraísos fiscales.

- Impulsar un gran acuerdo internacional por la transparencia (registro global de activos) que rompa con la opacidad de los activos ocultos en el exterior de grandes oligarcas y otros.
- Acelerar las reformas tributarias (reforma fiscal) para dotar al Estado de mayores recursos en una dirección de mayor progresividad y distribución de la riqueza. En particular, revisar el diseño del impuesto al Patrimonio e impulsar un acuerdo de fondo por la armonización fiscal que rompa con la competencia intra-territorial.

## **EN MATERIA DE GARANTÍA DE RENTAS: POR UNA MEJORA DEL INGRESO MÍNIMO VITAL**

La puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital ha supuesto una verdadera revolución en materia de protección social en España, si bien está sujeto a numerosos retos en materia de extensión y complementariedad con otros sistemas de garantías de rentas. Una vez puesto en marcha, es necesario incorporar un proceso de mejora de sus características y sus prestaciones, atendiendo además a la coordinación con las rentas de inserción de las comunidades autónomas.

Desde Oxfam Intermón asumimos que, con la nueva crisis energética y socioeconómica causada por el contexto del conflicto de Ucrania, los colectivos más vulnerables serán, de nuevo, los más impactados. Por eso, seguimos apostando por el IMV como una medida clave de protección social contra la pobreza severa y la exclusión social. En este sentido, proponemos las siguientes mejoras:

- Aumentar las cuantías y la cobertura para hacer frente a situaciones hoy no cubiertas: jóvenes en proceso de emancipación, egresados del sistema de protección de menores, etc.
- Agilizar y eliminar trámites administrativos recurrentes, favoreciendo la aparición de ventanillas únicas para la solicitud de las prestaciones y evitar tener que presentar múltiples solicitudes. Establecer una red de apoyo suficiente para el cumplimiento de los plazos.
- Simplificar la lectura de la documentación, motivar las denegaciones, eliminar la denegación por silencio administrativo. Facilitar el acceso de las personas sin hogar a la tramitación.
- Considerar el ingreso mínimo vital como un derecho individual, y no familiar o de hogar.
- Reforzar el papel de las entidades mediadoras y capacitar a sus equipos para favorecer la tramitación.
- Agilizar su tramitación en casos de pobreza sobrevenida.
- Mejorar la complementariedad con las rentas del trabajo hasta un determinado límite. La vinculación al empleo y la obligación de constar como demandante de empleo, supondrá que las personas que por sus circunstancias (enfermedades crónicas) no pueden tener una inclusión en el mercado laboral, no podrán acceder a la prestación.
- Extender el IMV a los sectores hoy excluidos del mismo:
  - Las personas en situación administrativa irregular.
  - Las personas jóvenes emancipadas menores de 23 años.

- Las familias que viven en habitaciones compartiendo la vivienda con más de dos unidades de convivencia.
- Personas en situación de pobreza cuya situación residencial no cumple los criterios establecidos por el IMV.

En relación con su coordinación con otras rentas de inserción:

- Favorecer la complementariedad de las rentas de inserción con el IMV, en términos de complementariedad vertical (ofreciendo una mayor cobertura a las personas beneficiarias) y horizontal (ampliando el rango de personas beneficiarias).
- Dado que las competencias de servicios sociales corresponden a las Comunidades Autónomas, no se puede establecer un régimen de coordinación estricto entre las rentas mínimas de inserción de las Comunidades Autónomas y la Seguridad Social. Sin embargo, sí se pueden alcanzar convenios y protocolos de colaboración que permitan no duplicar esfuerzos a la hora de gestionar las solicitudes, tales como las ya señaladas ventanillas únicas, la aprobación en un único expediente administrativo de las dos prestaciones -si procede- etc.
- Uno de los elementos fundamentales que no permiten la coordinación son los diferentes sistemas de análisis, taxonomías de situaciones de exclusión, procedimientos y mecanismos de seguimiento, que dificultan el seguimiento de los casos. Se deben desarrollar esfuerzos para mejorar la coordinación de los sistemas de protección social situando a las personas en el centro, aprovechando las posibilidades de las tecnologías de la información para agilizar trámites, establecer mecanismos de diagnóstico comunes y favorecer la coordinación entre los sistemas de garantía de rentas, el resto de la red de protección y servicios sociales y los servicios de empleo.

## **EN MATERIA DE MERCADO DE TRABAJO: LA IMPORTANCIA DEL MECANISMO RED DE FLEXIBILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO**

La nueva reforma laboral [2022] ha creado un nuevo instrumento denominado “Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo”, que sustituirá a los ERTE, y permitirá a las empresas la solicitud de medidas de reducción de jornada y suspensión de contratos de trabajo en situaciones complicadas para la economía en general o para un sector en particular. Su principal objetivo es reforzar la vinculación de las personas trabajadoras con la empresa y proporcionar las garantías e incentivos necesarios para su posterior reincorporación. Desde Oxfam Intermón asumimos que, en el nuevo contexto, el Mecanismo RED volverá a tener un rol esencial para evitar el desplome de las tasas de empleo en el mercado laboral español. Por ello, instamos al gobierno a impulsar su uso y a apoyar a las empresas (especialmente pymes) y trabajadores/as para que se convierta en una herramienta clave en la lucha contra el desempleo.

## **EN MATERIA DE MIGRACIONES, REFUGIO Y ASILO: TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A LA SEGURIDAD**

Ahora mismo, a través de las imágenes que llegan de Ucrania, recordamos a las personas que se ven obligadas a huir de los conflictos o de la persecución y a dejar atrás lo que tienen. Todos los refugiados tienen derecho a la seguridad y a vivir su vida en paz, sin importar de dónde se vean obligados a huir.

Oxfam pide a todos líderes de la UE que cumplan los compromisos con las personas que huyen de Ucrania y de todo el mundo, sin discriminación.

Por eso, insistimos en que toda persona tiene derecho a solicitar asilo, independientemente de su raza, religión o país de origen. La no discriminación es una obligación fundamental de los Estados que firmaron la Convención sobre los Refugiados. Todas las personas, independientemente de su procedencia y de cuándo o dónde hayan cruzado a Europa, tienen derecho, según la legislación de la UE e internacional, a acceder a un procedimiento de asilo justo. Los conflictos y las guerras no discriminan por el color de la piel, y el asilo tampoco debería hacerlo.

No obstante, la agenda de refugio y migraciones está inmersa también en el marco de la política migratoria común, dentro de la cual podría señalarse como uno de sus goznes el “Pacto Europeo sobre Migración y Asilo” propuesto por la Comisión Europea el 23 de septiembre de 2020 y actualmente en negociación. Como reacción a los actuales borradores, el pasado 13 de enero de 2022, once organizaciones de la sociedad civil española (Alianza por la Solidaridad, Amnistía Internacional, Andalucía Acoge, CEAR, Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, Entreculturas, Médicos del Mundo, Oxfam Intermón, Red Acoge, Save the Children y Stop Mare Mortuum) presentamos una PNL donde se planteaban una serie de recomendaciones dirigidas a reorientar la propuesta actual para hacerla coherente con los derechos humanos, ampliar las vías legales y seguras de llegada de migrantes y refugiadas, así como promover una mayor transparencia en el proceso negociador. De hecho, nos preocupa que, pese a no estar todavía aprobado, las directrices políticas de dimensión externa de la política migratoria europea ya estén reflejándose en los borradores de planes operativos de la UE hacia países del Magreb y Níger. Nos preocupa profundamente que el enfoque de relación con terceros países que se está consolidando sea uno de externalización de fronteras, refuerzo de la cooperación policial, retornos y con acento marcado en consolidación o renovación de acuerdos de readmisión, dejando de lado la reducción de las desigualdades, la construcción de resiliencia y el desarrollo humano. Desde Oxfam Intermón consideramos imprescindible acometer el desafío actual también dentro de un enfoque más amplio de negociación que implemente una política migratoria europea más respetuosa con los derechos humanos.

Por lo tanto, pedimos a todos los Estados miembros de la UE y a España en particular:

- Los gobiernos europeos tienen que proteger y acoger a las personas que huyen del conflicto en Ucrania, pero sin olvidar el resto de personas que huyen de conflictos y las crisis humanitarias que continúan activas. El planteamiento tiene que ser de adicionalidad y complementariedad, y no debe ser cubierto con los actuales recursos de AOD (ayuda Oficial al Desarrollo).
- Que las autoridades acojan mediante traslados seguros y protejan a todas las personas, especialmente menores no acompañados/as y personas con algún factor de vulnerabilidad, que buscan protección, sin discriminación, tal y como se estipula en la Directiva de Protección Temporal y en otras leyes de la UE e internacionales.
- Que no se retire la financiación de apoyo a personas refugiadas que huyen de Ucrania de otros compromisos existentes para apoyar a personas refugiadas en otros contextos, o en otras crisis humanitarias.
- Que se adopten enfoques inclusivos y no discriminatorios basados en la protección y el respeto de los derechos, y se dejen de lado las prácticas de solidaridad a la carta.
- Del mismo modo, y dado que muchas de las personas que llegan a nuestro país proceden también de otros contextos de crisis, Oxfam Intermón considera necesario que el Gobierno español se haga eco de la “Proposición de Ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España (120/000026)” y apueste en el corto plazo por acometer dicha regularización extraordinaria.

Al mismo tiempo, Oxfam Intermón nos sumamos al conjunto de recomendaciones de otras organizaciones de la sociedad civil que vienen reclamando los siguientes elementos:

- Que los reasentamientos tengan en cuenta las prioridades de las personas, así como sus necesidades y vínculos, y que esta práctica se convierta en la norma y no en la excepción.

- Que las ONG, las organizaciones de la sociedad civil y la diáspora sean incluidas en la coordinación de las acciones, en especial en la recepción y el reasentamiento.
- Que se refuercen los mecanismos de primera acogida e integración a corto, medio y largo plazo, adelantándose a las posibles necesidades de la población que huye de Ucrania y respondiendo a las de las personas que ya estaban en la UE o que llegarán por motivos similares.
- Que se refuercen las capacidades del sistema de asilo para evitar su colapso.